

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19939 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 317/2011 en el que se ha dictado con fecha 12-5-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Aplicaciones Técnicas con Diamante, S.L. con CIF B-63546071 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Aplicaciones Técnicas con Diamante, S.L., con domicilio en C/ Provença, 288, 2.º 2.ª de Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Don Manuel Ledesma García, con domicilio en avda.Pau Casals, 6, de Barcelona.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 17 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110044344-1